

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 22 de septiembre de 2010, expediente No. 6496, el cual contiene escrito signado por el Diputado Héctor Julián Morales Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de que esta Legislatura proponga que a partir de este año se instaure el calendario cívico estatal en el cual se establezca entre otros, homenaje oficial de los poderes del Estado por la “Batalla de Monterrey”, a los nuevoleonenses, hombres y mujeres que ofrendaron su vida defendiendo la integridad y soberanía de Nuevo León y de México en la guerra de los Estados Unidos contra México en los años de 1846-1847.**

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que el 21 de septiembre de 1846, los regiomontanos todavía celebrando el aniversario de su fundación, tropas norteamericanas hallaron, profanaron el suelo regiomontano como parte de una guerra felona, injusta y abusiva en la que México perdió la mitad de su territorio; no contaban los infames invasores que

se toparán con la dignidad, la fuerza y la reciedumbre de nuestros ancestros que en férreos combates cuerpo a cuerpo, hombres y mujeres de esta tierra enfrentaron al ejercito extranjero en diferentes puntos de nuestra ciudad en cruentos combates en donde por una parte luchaban por la dignidad y la libertad y por otra animados por el abuso, la ambición desmedida y la arrogancia que provoca quizá el saberse superior, pero esto solo en número y armamento, no en dimensión humana.

El Barrio Antiguo, el Fortin de Tenerías (Washington y Heroes del 47), la Ciudadela (Tapia y Juárez) el Cerro del Obispo, y el Puente de la Purísima; fueron algunos de los lugares donde se escenificaron diversos combates que costaron muchas vidas y patrimonios regiomontanos. Como funesta consecuencia, nuestra ciudad estuvo ocupada hasta junio de 1848.

Menciona que la sombra del olvido ha cubierto durante muchos años estos hechos históricos y hemos caído en la indiferencia, como si nosotros hubiésemos sido los agresores.

Refiere que el 20 y 21 de septiembre se recuerdan los dos gloriosos eventos, luminosos en la historia de nuestra querida ciudad, el primero

la Fundación de Monterrey en 1596 y el segundo, la denominada "Batalla de Monterrey" en 1846.

Destaca que de la Fundación de Monterrey se han realizado a lo largo de los años múltiples ceremonias que nos recuerdan las palabras proféticas de nuestro fundador el capitán Diego de Montemayor quien señaló que el nombre que le sería impuesto a estas tierras, al asentamiento localizado en los ojos de agua de Santa Lucía sería el de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. La premonición se convirtió en plena realidad y se conmemoró los 414 años de una ciudad de la que nos sentimos orgullosos, a la que amamos y por la que continuaremos luchando por el restablecimiento de sus valores, su paz y tranquilidad de siempre.

Sin embargo, señala que transcurrió sin pena ni gloria un acontecimiento fundamental que demostró a México y al mundo que los nuevoleonenses sabemos amar y defender nuestra tierra, como lo estamos haciendo hoy, en esta hora de retos y desafíos importantes.

Enfatiza que es inexplicable, que esos acontecimientos no han merecido homenaje, reseñas o monumentos que recuerden a las generaciones del sacrificio de nuestros ancestros de ayer y que debieran ser de siempre.

Por lo que solicita se instaure a partir de este año en el calendario cívico estatal un homenaje en los Poderes del Estado por la "Batalla de Monterrey", así también la colocación de placas y monumentos alusivos a estos gloriosos acontecimientos.

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

Entre el 21 y 23 de Septiembre de 1846 se libró la Batalla de Monterrey, fue el inicio de una guerra entre los ejércitos mexicano y norteamericano, siendo nuestra ciudad de Monterrey, la primera ciudad atacada por los invasores.

Con gran valentía y heroísmo, el General Pedro Ampudia dirigió la plaza desde diversos cuarteles, el Fortín de la Ciudadela, Fortín de la

Tenería, Fortín de la Federación, Rincón del Diablo, Fortín Puente de la Purísima y Cerro del Obispo.

Ahora bien, a pesar de la cruenta batalla y la gallardía de los defensores de la ciudad, han sido insuficientes o nulos los homenajes que recuerden a los héroes que defendieron nuestra tierra.

Es de interés de este Congreso, el que se dé a conocer los acontecimientos que han marcado nuestra historia, y la Batalla de Monterrey, es un episodio del que debemos estar orgullosos, pues nuestros ciudadanos ofrendaron su vida defendiendo la dignidad y la libertad de nuestra ciudad y de México, a pesar de enfrentarse con un sólido ejército estadounidense.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Estado, se estima necesario modificar la propuesta original, en el sentido de enviar un atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno, Licenciado Javier Treviño Cantú, a fin de que incluya dentro del calendario cívico estatal, el 21 de septiembre como el día de la "Batalla de Monterrey", como digno homenaje a los hombres y mujeres que ofrendaron su vida defendiendo la integridad y soberanía

de Nuevo León y de México, en la Guerra con los Estados Unidos contra México en los años de 1846-1847.

Lo anterior conforme a lo preceptuado por la fracción XVI, del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Así mismo, se propone enviar un atento y respetuoso exhorto al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), a fin de solicitarle considere la procedencia de la colocación de placas y erigir monumentos, alusivos a estos gloriosos acontecimientos, instituyendo un grupo de trabajo, formado por representantes de los Poderes e Instituciones Privadas vinculadas con el tema, para la determinación de los sitios históricos de la "Batalla de Monterrey", lo anterior de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 2º, 3º, fracción I y II de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno, Licenciado Javier Treviño Cantú, a fin de que incluya dentro del calendario cívico estatal, el 21 de septiembre como el día de la “Batalla de Monterrey”, como digno homenaje a los hombres y mujeres que ofrendaron su vida defendiendo la integridad y soberanía de Nuevo León y de México, en la Guerra con los Estados Unidos contra México en los años de 1846-1847.

SEGUNDO.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, solicita respetuosamente al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), considere la procedencia de la colocación de placas y monumentos alusivos a la “Batalla de Monterrey”, instituyendo un grupo de trabajo, formado por representantes de los Poderes del Estado e Instituciones Privadas vinculadas con el tema, para la determinación de los sitios históricos de este glorioso acontecimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado para los efectos a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA

JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES**

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

LEONEL CHÁVEZ RANGEL

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

Dip. Vocal:

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

Dip. Vocal:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS

Dip. Vocal:

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Dip. Vocal:

HOMAR ALMAGUER SALAZAR